MINISTERIO PÚBLICO
República del Paguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2437

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

Asunción 22 de mayo de 2018

Visto: El memorando DGAF N.° 1233/2018 del 21 de mayo de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Autorización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 17/2018 "Contratación de Servicios de Agencia de Publicidad – Contrato Abierto Plurianual", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".

Asimismo, según la Disponibilidad Presupuestaria n.° 336/2018, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2018, y para el 2019 y 2020, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020.

Las Especificaciones Técnicas expuestas en el memorando DL N.° 60/2017 de fecha 20 de octubre de 2017, del Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, menciona que la contratación se realiza para cubrir las publicaciones solicitadas por la Dirección de Protocolo y otras Direcciones como: Exequias, edictos, publicaciones varias como solicitud de locales para alquiler, Dirección Administrativa y Regionales, socialización de invitaciones realizadas por la Unidad Operativa de Contratación referente a Licitaciones; publicaciones de la Dirección de Comunicación y Prensa como : eventos realizados por la Institución; operativo Caacupé, operativo de fin de año y otros, que forman parte de las informaciones dadas a la comunidad en general; que fueran utilizadas para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 17/2018 "Contratación de Servicios de Agencia de Publicidad – Contrato Abierto Plurianual".

El memorando n.° 775, del 11 de mayo de 2018, del Departamento de Licitaciones, dependiente de la UOC, por medio del cual, eleva a consideración y verificación el proyecto de PBC del presente llamado.

El texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a la Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, como también la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2437

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"

Atento, al dictamen D.A.J. N.° 169 del 21 de mayo de 2018, la Dirección de Asesoría Jurídica recomendó la suscripción de la resolución del presente caso.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 17/2018 "Contratación de Servicios de Agencia de Publicidad – Contrato Abierto Plurianual".

2.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por concurso de Ofertas n.° 17/2.018 "Contratación de Servicios de Agencia de Publicidad – Contrato Abierto Plurianual".

3.- Establecer que los bienes/servicios contratados en la presente Licitación deberán estar conformes a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- Autorizar la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado